

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Master Universitario en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe revisar en profundidad el sistema interno de calidad. Por un lado la información que se recoge resulta poco válida por la baja participación de los estudiantes y porque faltan por implantar mecanismos de recogida de información de empleadores con la formación que ofrece la titulación.

Por otro lado, en la Comisión de calidad no están representados todos los grupos implicados y no consta que haya realizado ningún informe de seguimiento. En consecuencia, no hay constancia de que la titulación tenga implantado de forma efectiva un sistema que le permita hacer un diagnóstico periódico del funcionamiento del programa, ni tomar medidas de mejora de ningún tipo.

- Se deben revisar los sistemas de evaluación para ajustarlos a las previsiones realizadas en la memoria del título y asegurar los niveles de exigencia adecuados. En la información disponible y en la visita se ha confirmado que en algunas asignaturas no se están haciendo las pruebas escritas teórico-prácticas previstas en la memoria. En algunos casos la simple asistencia está siendo valorada como parte de la calificación, lo cual carece de validez alguna como sistema de evaluación.
- Se debe actualizar la información de la página web.
- Se recomienda revisar el procedimiento de admisión para asegurar la competencia lingüística suficiente de todos los estudiantes matriculados.
- Se recomienda formalizar el nombramiento de un coordinador o coordinadora de la titulación y sistematizar sus actuaciones. No es suficiente que se argumente que cada materia se coordina internamente, sino que es necesario asegurar el correcto funcionamiento global del plan de estudios y verificar el logro de las competencias previstas para los egresados.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					
<p>Desde el punto de vista científico y académico el título está actualizado y es continua la adaptación de su contenido a la realidad social. La lucha contra la corrupción es uno de los grandes objetivos de nuestra sociedad, por lo que el perfil de egreso del Título es socialmente muy necesario. Pero la falta de matriculación en el título de alumnos españoles (3 de un total de 47 en los tres cursos) muestra que no se ha logrado conectar con las necesidades sociales percibidas del entorno próximo. El reducido número de alumnos del título en relación a las previsiones de la memoria en los cursos evaluados también parece contribuir a la validez de tal estimación.</p> <p>Durante la visita los responsables del Título asumen la realidad fáctica del carácter casi exclusivamente extranjero de los estudiantes, pero lo valoran incluso positivamente en la medida en que responde a una internacionalización de la Universidad y fomenta las relaciones transatlánticas.</p> <p>Se recomienda, no obstante, realizar un diagnóstico más formal sobre las características del programa formativo que lo hacen poco atractivo para los estudiantes españoles.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p> <p>6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)</p>

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la Valoración:

No se observan ni se reseñan problemas en el proceso de matriculación. En cuanto al número de plazas, las matriculaciones nunca han superado las previstas en la memoria (16/35 en 2017/18; 14/35 en 2018/19; 18/35 en 2019/20). Se observa un número constante de matriculaciones, con un incremento notable en este último curso (aunque quede fuera del período de renovación). Como suele ocurrir en otros másteres de la Universidad de Salamanca, la práctica totalidad del alumnado proviene de países iberoamericanos.

Se recomienda implantar la exigencia de un nivel determinado de conocimiento del idioma castellano, dado que un porcentaje importante de alumnos proceden de países donde el idioma oficial no es el español (Brasil, en particular). Durante la visita, tanto estudiantes como profesorado, señalaron que el idioma en ningún caso había constituido barrera alguna en el desarrollo de la docencia y en las actividades de evaluación.

No se ha aplicado la normativa de permanencia o reconocimiento de créditos.

El plan de estudios y contenido de guías docentes son conformes a la memoria verificada. La pandemia ha provocado la necesidad de adaptación al nuevo contexto de algunas de las previsiones de la memoria, especialmente en lo relativo a la conversión en virtual de toda la enseñanza, así como el traslado de la convocatoria de TFM de julio a septiembre. La plataforma Studium de la USAL ha servido de instrumento para ello.

No constan evidencias relativas al nombramiento de coordinador de materia ni de asignaturas, tal como se incorporó en el proceso de alegaciones a la memoria del título. El auto-informe señala que si bien no se han implementado formalmente tales medidas, en la práctica se están ejecutando. Así se constata en la visita, donde algunos coordinadores de asignaturas explicaron que la coordinación

se garantiza, en primer lugar, mediante un diseño preciso de los programas de las asignaturas, supervisado por los responsables del título, encaminado a evitar solapamientos o vacíos de contenidos entre asignaturas; y, en segundo lugar, mediante una coordinación en el seno de la materia a cargo del coordinador de asignatura en aquellas que cuentan con equipos colectivos. Por su parte, los estudiantes manifestaron una buena apreciación sobre esta cuestión, también en las asignaturas que cuentan con equipos docentes colectivos.

Se recomienda formalizar el nombramiento de un coordinador o coordinadora de la titulación y sistematizar sus actuaciones para asegurar el correcto funcionamiento global del plan de estudios y verificar el logro de las competencias previstas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

El acceso a la información pública del Título conduce a dos páginas web: una institucional y otra ubicada en un espacio sobre "Estado de Derecho y Buen Gobierno". Aunque el autoinforme señala que la información está centralizada en la web institucional, la duplicidad puede producir disfunciones.

La información publicada en la página web institucional es relevante, objetiva y comprensible.

Aunque la página web presenta en general un acceso fácil e intuitivo a la información, en ocasiones deriva a la página general de la Universidad, entorpeciendo la navegación. Tenemos en cuenta, al valorar este criterio, la manifestación hecha a través del plan de mejoras, de promover el cambio en la página web del título.

Durante la visita, los estudiantes manifestaron su satisfacción con la información disponible previa a la matriculación, complementada con explicaciones individuales que solicitaron y que fueron atendidas diligentemente.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		x			

Justificación de la valoración:

EL SGIC del título se encuentra implantado parcialmente de acuerdo a las previsiones. Si bien sus procedimientos generan información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua no se encuentran implantados los mecanismos para el análisis de la información. Se debe continuar con la implantación del SGIC que asegure el seguimiento del título.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de indicadores por curso académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis. Este aspecto se considera como punto fuerte.

El título dispone de encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, de los recursos y servicios disponibles para el título. Sin embargo, la falta de participación de los estudiantes impide tener datos válidos para buena parte de los cursos.

Además, cada dos años (un año sí, al siguiente no y al otro sí) se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura, los últimos resultados disponibles son los del curso 2019-20 tal y como se puede comprobar en la web institucional del título y en el gestor Alfresco.

Se debe fomentar la participación de los estudiantes en la encuesta con el fin de garantizar la realización de los informes, así como que sus resultados tengan validez estadística.

Se recomienda incluir datos sobre participación de los estudiantes en los informes de resultados de las encuestas.

Se realizan estudios de satisfacción de los profesores con el programa formativo.

La encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios es de aplicación bienal, en el periodo evaluado destaca el estudio en 2018-19.

El Máster, implantado en 2017-18, dispone de un informe de resultados sobre su inserción laboral y satisfacción con la formación recibida. Se aplicó, como estaba previsto, a la promoción de egresados de 2017-18, a los tres años de haber finalizado.

Se deben implantar estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados.

La universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Este aspecto se valora de manera positiva. Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

El título dispone de una Comisión de Calidad. De la documentación aportada no se evidencia que se encuentren representados todos los grupos de interés. La Comisión de Calidad realiza una reunión por curso académico. El título no ha elaborado informes de seguimiento para el periodo evaluado.

Se debe realizar un seguimiento apropiado del título a partir del análisis y evaluación de la información, datos e indicadores generados por el SGIC. Este análisis debe ser lo suficientemente completo y profundo como para permitir tomar decisiones y establecer un plan de mejora fundamentado en los puntos débiles identificados.

Se debe asegurar que la Comisión de Calidad incluye a todos los colectivos implicados en la titulación (no hay evidencias de ello).

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad. De la revisión de la documentación no se aporta información sobre las quejas y sugerencias del título.

Se deben desarrollar mecanismos que registren las sugerencias y reclamaciones presentadas y evidencien su resolución.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	x				

Justificación de la valoración:

No consta la existencia de informes de seguimiento externo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El personal docente del título (entre 14 y 15 profesores) es suficiente y adecuado. La mayoría de las horas impartidas en el título corresponde a profesores con una elevada cualificación y experiencia docente e investigadora. Todos los profesores del título son doctores y, mayoritariamente, funcionarios.

Se aportan evidencias de la participación de profesorado en actividades de formación, así como de la concesión a algunos profesores del título de un proyecto de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales (infraestructuras, aulas, biblioteca, salas de conferencias, de estudio...) son suficientes y adecuadas.

El propio autoinforme pone de manifiesto la insuficiencia del personal de apoyo administrativo para la gestión del máster, especialmente teniendo en cuenta las complicaciones derivadas de la procedencia extracomunitaria de la mayor parte de los alumnos. Las insuficiencias son suplidas con el trabajo de los responsables académicos del máster.

Se recomienda analizar las necesidades particulares de personal administrativo que genera el máster y resolver las posibles insuficiencias detectadas.

La USAL cuenta con servicios generales de apoyo y orientación a los estudiantes adecuados y suficientes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados son, en general, muy satisfactorios, y las diferentes pruebas practicadas, tanto continuadas como finales, revelan un alto grado de rendimiento de la mayoría de los alumnos. La nota media del expediente de los titulados en los cursos 2018/19 y 2019/20 es siempre superior al 7. De las tablas en las que se muestran las tasas de éxito y rendimiento se extrae similar conclusión. La puntuación de los TFM es igualmente muy elevada (en todos los casos notable o sobresaliente salvo tres aprobados).</p> <p>De acuerdo con la memoria "la evaluación de cada una de las asignaturas tomará en consideración la asistencia y participación activa en clase, con especial atención a la exposición de discusiones teóricas, la participación en debates y la realización de estudios sobre materiales teóricos y prácticos utilizados en cada sesión. De esta manera, forma parte de la evaluación continua presencial, y representa entre el 30% y el 40% de la calificación global de cada asignatura. Además de ello, a la finalización de cada materia cada estudiante tendrá que realizar una prueba escrita teórico-práctica relacionada con los contenidos programados y explicados en cada asignatura. Se trata de una prueba de realización presencial, que aporta a la calificación total de cada asignatura entre el 60% y el 70% de su valor". Sin embargo, de la información proporcionada por las fichas de las asignaturas disponibles en la web se desprende que en algunas asignaturas no se ha considerado necesaria realización por el alumno de un examen para la superación de la asignatura. Estas apreciaciones se han confirmado durante la visita en la reunión con estudiantes y con profesorado, evidenciándose la heterogeneidad de sistemas de evaluación en lo que respecta a la combinación de trabajos continuos y de examen final según asignaturas, incluyendo algunas donde sólo se realizan los primeros.</p> <p>Se deben revisar los sistemas de evaluación para ajustarlos a las previsiones realizadas. En particular, se debe introducir una prueba escrita teórico-práctica en todas aquellas asignaturas en las que existía esta previsión.</p> <p>De las muestras ejemplificativas aportadas en el proceso de renovación y sin perjuicio de la autonomía de los equipos docentes para configurar el sistema de evaluación de cada asignatura y las pruebas que lo articulan, se observan carencias de calidad y de nivel de exigencia en algunas de ellas, teniendo en cuenta el nivel de la titulación. En particular, en aquellas asignaturas que prescinden de examen final y basan la evaluación en un trabajo o en las que incluyen la asistencia como elemento porcentual de la calificación final.</p> <p>Deben revisarse los sistemas y las técnicas de evaluación para garantizar, por un lado, que las pruebas en que ésta se articula tienen la calidad y exigencia propias de un máster oficial y, por otro, que no incluyen en la valoración elementos ajenos al mérito académico.</p> <p>Como consecuencia de la pandemia y del cambio del sistema de impartición docente de presencial o virtual se han realizado realiza algunos cambios en los métodos docentes (paso a metodología de aula invertida) y de evaluación (cambio a sistema virtual).</p> <p>Las actas recogen debidamente todo lo relativo al procedimiento de elección de tema de TFM, asignación de tutor y posteriores actuaciones.</p> <p>Se valoran positivamente las actuaciones de "innovación docente".</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de alumnos de nuevo ingreso se ha mantenido muy por debajo de la cifra fijada en la memoria verificada durante los cursos sometidos a evaluación. Resulta llamativo el dato relativo al porcentaje de alumnos extranjeros del curso 2018/19, que es del 100%.

Respecto a las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y abandono se ofrecen evidencias de los cursos 2017/18, 2018/19 y 2019/2020. Todos los valores correspondientes a tales indicadores son coherentes con las previsiones de la memoria, debiendo destacarse el dato del notable incremento del porcentaje de graduados en el año que inician los estudios, (desde el 62,50% en el curso 2017/18 al 92,86% en el curso 2018/19).

Respecto a la Tasa de abandono, solo se proporciona la del 2017/2018 por la propia definición de dicha tasa. Según la cohorte de ingreso la tasa de abandono es del 12%. Los informes están en la web institucional del título y en el gestor Alfresco.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Máster, implantado en 2017-18 dispone de un informe de resultados sobre su inserción laboral y satisfacción con la formación recibida. Se aplicó, como estaba previsto, a la promoción de egresados de 2017-18 a los tres años de haber finalizado. El informe está en la web institucional y también en el gestor Alfresco.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

Se aportan evidencias de encuestas realizadas al PAS en el periodo evaluado (2018/19), al profesorado (2017/18 y 2019/2020) y a los estudiantes (la del programa formativo es anual, todos los años, la de la actividad docente de su profesorado es bienal, cada dos años y sobre la misma hay evidencias de los cursos 2017/18 y 2019/20). Existe encuesta a la promoción de egresados de 2017-18, a los tres años de haber finalizado. Es importante destacar la aportación de encuestas específicas a los estudiantes, al PAS y al profesorado en relación al impacto de la COVID-19.

Destaca la falta de representatividad de los datos de estudiantes para algunos años (14% en 2019-20), de forma que para muchos profesores/asignaturas los resultados derivan de una o dos encuestas. Los responsables del Título confirmaron el problema de la escasa participación en las encuestas del último curso hasta el punto de advertir ellos mismos a la Unidad de Calidad de la Universidad sobre la imposibilidad de extraer conclusiones de ellas, al tiempo que apuntaban -como posible explicación- el hecho de que durante el curso académico 2019-20 se realizaron encuestas institucionales de amplio espectro sobre la Universidad en general que pudieran haber disuadido a los estudiantes de participar en las relativas a la Titulación.

Se debe asegurar un nivel de participación de los estudiantes en las encuestas que asegure disponer de datos fundamentales para la evaluación del máster en sus diferentes dimensiones.

Es preocupante que en el curso 2019/2020 existan asignaturas con valoraciones absolutamente negativas por parte de los estudiantes. La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo ha sido decreciente en los cursos de desarrollo del Programa.

Se deben analizar en profundidad aquellos aspectos del funcionamiento del curso que presentan valoraciones negativas por parte de los estudiantes.

La satisfacción del PDI con el programa formativo es adecuada, encontrándose prácticamente para todos los ítems por encima de cuatro puntos.

Por lo que respecta a la evaluación de la actividad docente (programa docente), del período sometido a examen (salvo el curso 2019/20), sólo se aportan resultados relativos a cinco profesores, si bien todos ellos con calificación muy favorable o excelente

La satisfacción del PAS es valorada en un sentido muy general (facultad de Derecho en su conjunto) en las encuestas aportadas (con un 37,5% de representatividad). Se pone de manifiesto una valoración general positiva, destacando como aspectos a mejorar "la coordinación existente con otras unidades o servicios de la Universidad" y "la adecuación y seguridad de los espacios de trabajo".

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La internacionalización del título es muy intensa, pero deriva de la procedencia de los estudiantes, en su mayor parte son latinoamericanos. Al margen de lo anterior la memoria no contempla de forma específica la participación de los alumnos en programas de movilidad al considerarlo un factor disfuncional en un título programado para ser desarrollado en un curso académico.

En el autoinforme se indica que la vocación latinoamericana de la Universidad de Salamanca también se refleja en la actividad del profesorado vinculado al máster. La participación de sus docentes en eventos realizados al otro lado del Atlántico es muy frecuente, tanto en actividades puramente académicas como relacionadas con la transferencia del conocimiento: consultorías, capacitación de profesionales, etc. Se detallan convenios en vigor para facilitar esta movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora incluye dos acciones (captación de alumnos graduados españoles y creación de una web propia). Se identifican los responsables de tales acciones, los indicadores de seguimiento y consecución, el período temporal de ejecución y los criterios a los que afectan.

Las acciones son congruentes con las debilidades detectadas pero sería recomendable incorporar medias adicionales al objeto de conseguir un mayor nivel de respuesta en las encuestas y una más alta satisfacción del profesorado con los resultados del aprendizaje.

Se recomienda poner especial interés en diseñar actuaciones encaminadas a:

- Incrementar niveles de satisfacción del estudiantado con ciertas asignaturas y/o PDI.
- Implantación efectiva y total del SGIC
- Obtención, gestión y actuaciones en consecuencia sobre datos de egreso de los titulados.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones